

Auditoría Interna de la Nación		EXPEDIENTE N°
		2019-5-3-0004649
Oficina Actuante:	Secretaría de Dirección	
Fecha:	23/12/2019 18:37:26	
Tipo:	RESOLVER	

Montevideo, 23 de diciembre de 2019

**INCISO: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**UNIDAD EJECUTORA: AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN**

**VISTO:** El llamado a la Licitación Abreviada No. 5/2019, para "La contratación de servicios de tecnología y otros" para la Auditoría Interna de la Nación" realizado en el Expediente N° 4649/2019.

**RESULTANDO: I)** Que por Resolución de fecha 26 de noviembre de 2019 se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación Abreviada y se dispuso el llamado a interesados a participar de la misma.

**II)** Que según surge del Acta de Apertura de fecha 6 de diciembre de 2019, se presentaron 8 oferentes:

- INFOTECH LTDA
- ABELENDIA HNOS S.R.L
- COMPU SEGURIDAD S.R.L.
- REEL S.R.L.
- RAYCOM S.A.
- TELEFAX S.A.
- IUXTA SRL (BISNEXT)
- DE LEON CONDE ROBERTO GABRIEL

**III)** Que el Departamento de Administración y Finanzas ha realizado la intervención previa que le compete.

**IV)** Que la presente contratación ha sido ingresada al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE).

**V)** Que con fecha 19 de diciembre de 2019 la Comisión Asesora de Adjudicaciones, estudió las ofertas presentadas y aconsejó la adquisición a las empresas que se detallarán en la presente Resolución, por ajustarse su oferta a los intereses del Estado y a las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO: I)** Que se han configurado los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada, objeto de la presente Licitación Abreviada.

**ATENTO:** a lo dispuesto en los Artículos 26 a 32, 33 47, 48,50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por el decreto No.150/012 de 17 de mayo de 2012, así como en las normas concordantes y complementarias y a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 19 de diciembre de 2019;

## LA AUDITORA INTERNA DE LA NACIÓN

### RESUELVE

1º) Adjudicar la licitación por un monto total de \$ 2.971.979 (pesos uruguayos dos millones novecientos setenta y un mil novecientos setenta y nueve) a partir del año 2020, por un período de 12 meses renovable por un año más, ad referendum de la intervención del contador destacado del Tribunal de Cuentas.

2º) El monto de la licitación se imputará a crédito del 2020, correspondiente al Rubro 2 – Servicios no personales (Gastos).

3º) Adjudicar a la empresa **ABELENDIA HNOS S.R.L** la suma total anual de \$180.072 (pesos uruguayos ciento ochenta mil setenta y dos), a atender con cargo a Rentas Generales correspondiente a la Financiación 1.1, a imputar al “Rubro 2 - Servicios no personales”, en la modalidad de pago a crédito a través de SIIF, a mes vencido, con impuestos incluidos, los siguientes ítems:

- ITEM 2) por el monto de \$124.440 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta).

- ITEM 3) por el monto de \$55.632 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos).

2º) Adjudicar a la empresa **TELEFAX S.A.** la suma total anual de \$478.230 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos treinta), a atender con cargo a Rentas Generales correspondiente a la Financiación 1.1, a imputar al “Rubro 2 - Servicios no personales”, en la modalidad de pago a crédito a través del SIIF, a mes vencido, con impuestos incluidos los siguientes ítems:

- ITEM 4) por el monto de \$190.115 (pesos uruguayos ciento noventa mil ciento quince). -

- ITEM 7.1) por el monto de \$172.166 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil ciento sesenta y seis). -

- ITEM 7.2) por el monto de \$115.949 (pesos uruguayos ciento quince mil novecientos cuarenta y nueve). -

3º) Adjudicar a la empresa **RAYCOM S.A.**, la suma total anual de \$46.848 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho), a atender con cargo a Rentas Generales correspondiente a la Financiación 1.1, a imputar al “Rubro 2 - Servicios no personales”, en la modalidad de pago a crédito a través de SIIF, a mes vencido, con impuestos incluidos el siguiente

ítem:

- ITEM 5) por el monto de \$46.848 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho)

4°) Adjudicar a la empresa **REEL S.R.L.** la suma total anual de \$140.837 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil ochocientos treinta y siete), a atender con cargo a Rentas Generales correspondiente a la Financiación 1.1, a imputar al "Rubro 2 - Servicios no personales", en la modalidad de pago a crédito a través de SIIF, a mes vencido, con impuestos incluidos los siguientes ítems:

- ITEM 6) por el monto de \$140.837 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil ochocientos treinta y siete).

5°) Adjudicar a la empresa **COMPU SEGURIDAD S.R.L.** la suma total anual de \$124.440 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta), a atender con cargo a Rentas Generales correspondiente a la Financiación 1.1, a imputar al "Rubro 2 - Servicios no personales", en la modalidad de pago a crédito a través de SIIF, a mes vencido, con impuestos incluidos los siguientes ítems:

- ITEM 8) por el monto de \$124.440 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta).

6°) Adjudicar a la empresa **INFOTECH LTDA** la suma total anual de \$1.830.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos treinta mil), a atender con cargo a Rentas Generales correspondiente a la Financiación 1.1, a imputar al "Rubro 2 - Servicios no personales", en la modalidad de pago a crédito a través de SIIF, a mes vencido, con impuestos incluidos los siguientes ítems:

- ITEM 9) por el monto de \$1.244.400 (pesos uruguayos un millón doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos).

- ITEM 10) por el monto de \$585.600 (pesos uruguayos quinientos ochenta y cinco mil seiscientos).

7°) Adjudicar a la empresa **IUXTA SRL (BISNEXT)** la suma total anual de \$171.552 (pesos uruguayos ciento setenta y un mil quinientos cincuenta y dos), a atender con cargo a Rentas Generales correspondiente a la Financiación 1.1, a imputar al "Rubro 2 - Servicios no personales", en la modalidad de pago a crédito a través de SIIF, a mes vencido, con impuestos incluidos los siguientes ítems:

- ITEM 11) por el monto de \$171.552 (pesos uruguayos ciento setenta y un mil quinientos cincuenta y dos).

8°) Declarar desierto el ítem 1 por no cumplir el oferente con la totalidad de requerimientos técnicos solicitados, y los ítems 12 y 13 por no haberse presentado ofertas.

9°) Notifíquese, cúmplase y posteriormente archívese.

Firmante:

Auditora Interna de la Nación Cra M del Carmen Rua